



### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 1387** *Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.- Resolución de 1 de abril de 2025, por la que se amplía y modifica la Resolución de 14 de febrero de 2025, que dicta las instrucciones para la implantación y desarrollo del módulo profesional optativo en los grados de formación D, Niveles 2 (ciclos formativos de grado medio), y 3 (ciclos formativos de grado superior), en el curso escolar 2025/2026.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 27 de febrero de 2025, se publica en el Boletín Oficial de Canarias n.º 41 la Resolución de 14 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General, por la que se dictan las instrucciones para la implantación y desarrollo del módulo profesional optativo en los grados de formación D, Niveles 2 (ciclos formativos de grado medio), y 3 (ciclos formativos de grado superior), en el curso escolar 2025/2026.

**Segundo.-** Se han recibido en este Centro Directivo sugerencias por parte de centros docentes que imparten ofertas de Formación Profesional sobre la viabilidad de que desde la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial se les autorice poder impartir dos o más módulos profesionales optativos, facilitando la impartición del módulo de profundización en idioma extranjero profesional y aquellos módulos que los centros diseñen, así como la ampliación de la oferta establecida en el Catálogo de módulos profesionales optativos mediante la Resolución de 14 de febrero de 2025 citada.

**Tercero.-** Visto el informe-memoria del Servicio de Formación Profesional, con el asesoramiento del Servicio de Normativa y Desarrollo Curricular de esta Dirección General, se cree conveniente proceder a la ampliación de lo establecido en la Resolución de 14 de febrero de 2025, respecto a los aspectos señalados en el antecedente segundo, con el fin de garantizar la impartición del módulo optativo en todos los centros docentes que van a impartirlo en el curso 2025/2026.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El artículo 102 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, desarrolla la configuración de la optatividad del currículo de los ciclos formativos de grado medio y superior, disponiendo en su apartado 2 que “corresponde a las administraciones competentes la regulación de la oferta de módulos optativos”.

**Segundo.-** De acuerdo con el apartado 2 del artículo 102 de este Real Decreto, la optatividad en el marco del currículo de los ciclos formativos de grado medio y superior debe coadyuvar en el desarrollo de aquellas competencias transversales o que puedan complementar la formación general, facilitando de esta manera la progresión del itinerario formativo personal.

**Tercero.-** La Resolución de 14 de febrero de 2025, por la que se dictan las instrucciones para la implantación y desarrollo del módulo profesional optativo en los grados de



formación D, Niveles 2 (ciclos formativos de grado medio), y 3 (ciclos formativos de grado superior), en el curso escolar 2025/2026, estableció en el punto 7 de la instrucción primera del Anexo I que “El alumnado elegirá un módulo optativo de aquellos ofertados, debiendo impartirse aquel que reciba la mayoría de preferencias. En caso de empate, decidirá el equipo directivo, oídos los departamentos didácticos”, mientras que en el punto 8 de la citada instrucción establece el reconocimiento del módulo profesional optativo mediante cursos o actividades formativas de carácter no formal.

**Cuarto.-** La Resolución citada establece en la Tabla 1 el catálogo de módulos profesionales optativos que incluyen el módulo profesional, los resultados de aprendizaje (RA) asociados, el currículo y la especialidad del profesorado.

**Quinto.-** Visto todo lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución de 14 de febrero de 2025 citada con el fin de facilitar el desdoble del módulo optativo y la ampliación de la oferta establecida en la Tabla 1 del catálogo de módulos profesionales autorizados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, y en uso de las competencias que tengo conferidas en base a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, y en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, aprobado por el Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se asignan las competencias generales y específicas a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial,

## **R E S U E L V O:**

**Primero.-** Introducir dos nuevos puntos, 8 y 9, en la instrucción primera de la Resolución de 14 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General, por la que se dictan las instrucciones para la implantación y desarrollo del módulo profesional optativo en los grados de formación D, Niveles 2 (ciclos formativos de grado medio), y 3 (ciclos formativos de grado superior), en el curso escolar 2025/2026, con la siguiente redacción:

“8. Se podrá realizar una oferta conjunta de módulos optativos para varios ciclos formativos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) En los centros donde se imparten varios ciclos formativos de la misma familia profesional o familias afines, se podrá realizar una oferta conjunta de módulos optativos para esos ciclos. La selección de esta oferta estará a cargo de los departamentos didácticos, quienes serán responsables de su elección.

b) La propuesta de módulos optativos podrá ser única o bien cada departamento elaborará una oferta concreta por ciclo formativo. Las propuestas seguirán los criterios del cuadro 1.

c) El alumnado manifestará sus preferencias, impariéndose los módulos que muestren mayor interés. En estos casos, se podrán desdoblar grupos, siempre que los módulos elegidos por el alumnado cumplan los siguientes requisitos:

- Que hayan sido escogidos por un mínimo de 12 personas.
- Que se imparten en la misma franja horaria.



d) El número máximo de módulos optativos que podrían ser impartidos en el centro coincidirá con el número de grupos del segundo curso de los diferentes ciclos formativos de Grado D a los que va destinada la oferta. Para la impartición de un número superior de módulos será necesaria la autorización expresa de la DGFPERE, previa solicitud motivada por el centro educativo.

e) El número máximo de estudiantes por módulo se ajustará a la ratio establecida por la DGFPERE para los ciclos formativos correspondientes.

f) En ningún caso se permitirá el agrupamiento del alumnado de ciclos de grado medio con alumnado de grado superior y viceversa.

9. La oferta de la optatividad de cada centro requerirá la aprobación del Claustro de Profesores y deberá ser informado el Consejo Escolar o Consejo Social, según corresponda. La dirección del centro elevará a la DGFPERE la certificación correspondiente para que, conjuntamente con la Inspección Educativa, verificar la viabilidad de la impartición de la oferta”.

**Segundo.-** Modificar, a consecuencia del resuelvo primero, la numeración del punto 8 de la instrucción primera de la Resolución de 14 de febrero de 2025, que pasa a ser el punto 10 de la misma.

**Tercero.-** Ampliar el segundo párrafo de la instrucción tercera de la Resolución de 14 de febrero de 2025, referida a la oferta del módulo de profundización en idioma extranjero profesional (inglés), que queda redactada de la siguiente manera:

“Tercera.- Oferta del módulo de profundización en idioma extranjero profesional (inglés).

1. Esta opción será de oferta obligatoria e incluirá el módulo de profundización en idioma extranjero profesional (inglés), que se denominará “Inglés profesional II (GM)” en los ciclos formativos de grado medio, e “Inglés profesional II (GS)” en los ciclos formativos de grado superior.

2. El currículo de estos módulos se establece respectivamente en los Anexos II y III de esta Resolución. La oferta de este módulo profesional debe constituir una herramienta para la profundización en las competencias del inglés profesional, permitiendo al alumnado desarrollar habilidades en la comprensión de textos escritos y orales, así como en la producción de textos escritos. Las competencias adquiridas mediante este módulo deberán facilitar la preparación de las pruebas que permitan al alumnado la obtención de los certificados de Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial”.

**Cuarto.-** Modificar, a consecuencia del resuelvo tercero, la numeración de los puntos 2 y 3 de la instrucción tercera de la Resolución de 14 de febrero de 2025, que pasan a ser los puntos 3 y 4, respectivamente, de la misma.

**Quinta.-** Añadir un tercer punto a la instrucción cuarta de la Resolución de 14 de febrero de 2025, referida al módulo optativo de diseño propio, que queda redactada de la siguiente manera:



**“C cuarta.- Módulo optativo de diseño propio.**

1. Esta oferta, que no será obligatoria, consistirá en módulos propuestos por los centros del Sistema de Formación Profesional, a través de los departamentos didácticos.

2. Estos módulos podrán incluir contenidos relacionados con la profundización en digitalización aplicada a los sectores productivos, la sostenibilidad aplicada al sistema productivo, la profundización en iniciativa empresarial y emprendimiento o cualquier otra formación específica que determine la familia profesional que respondan a las necesidades del tejido empresarial.

3. La formación complementaria de este módulo que esté relacionada con el tejido empresarial, deberá estar orientada a satisfacer las necesidades específicas del sector productivo de la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial atención a aquellas áreas con alta demanda o que requieran un alto grado de especialización. Paralelamente con lo anterior, esta formación deberá complementar, de manera efectiva, los requisitos establecidos en los convenios colectivos de los distintos sectores productivos, garantizando así una alineación con las demandas del mercado laboral local”.

**Sexto.-** Modificar, a consecuencia del resuelvo quinto, la numeración de los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 de la instrucción cuarta de la Resolución de 14 de febrero de 2025, que pasan a ser los puntos 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, de la misma.

**Séptimo.-** Ampliar el catálogo módulos profesionales optativos establecido en la Tabla 1 de la Resolución de 14 de febrero de 2025, de acuerdo con el anexo de la presente Resolución.

**Octavo.-** Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento sobre aquellos aspectos específicos que le soliciten los equipos directivos de los centros docentes, así como la supervisión del cumplimiento por los centros de lo dictado en la presente Resolución.

**Noveno.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en la web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su general conocimiento, y encomendar a los equipos directivos de los centros educativos que desarrollem el procedimiento más adecuado para que la presente Resolución sea conocida y difundida entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2025.- La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Carolina León Martínez.



## ANEXO

TABLA 1. CATÁLOGO DE MÓDULOS PROFESIONALES OPTATIVOS

Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
Actividades Físicas y Deportivas	1335. Técnicas de tiempo libre (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero	• Educación Física
	1138A. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (37 h), RA2 (33 h), RA3 (33 h), RA4 (33 h), RA5 (33 h), RA6 (33 h)	Real Decreto 653/2017, de 23 de junio	• Educación Física
	1148A. Fitness en sala de entrenamiento polivalente (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (38 h), RA2 (44 h), RA3 (38 h), RA4 (38 h), RA5 (38 h), RA6 (38 h)	Real Decreto 651/2017, de 23 de junio	• Educación Física
	0652A. Gestión de recursos humanos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (34 h), RA2 (24 h), RA3 (24 h) RA4 (56 h)	Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre	• Administración de Empresas
Administración y Gestión	0653A. Gestión financiera (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (30 h), RA3 (30 h), RA4 (14 h), RA5 (25 h) RA6 (14 h)	Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre	• Administración de Empresas
	0662A. Organización de eventos empresariales (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (15 h), RA3 (50 h) RA4 (80 h), RA5 (78 h)	Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre	• Administración de Empresas
Agaria	0476A. Producción agrícola (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (47 h), RA2 (47 h), RA3 (46 h), RA4 (47 h), RA5 (47 h)	Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre	• Operaciones y Equipos de Producción Agraria



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	0576A. Implantación de jardines y zonas verdes (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (25 h), RA3 (30 h) RA4 (29 h), RA5 (29 h)	Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre	• Operaciones y Equipos de Producción Agraria
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero	• Procesos de Producción Agraria
	0869A. Impresión digital (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (40 h), RA3 (50 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h), RA6 (19 h), RA7 (18 h)	Real Decreto 404/2023, de 29 de mayo	• Procesos y Productos de Artes Gráficas
	0880A. Impresión en serigrafía (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (16 h), RA3 (35 h), RA4 (35 h), RA5 (35 h), RA6 (25 h), RA7 (30 h)	Real Decreto 1590/2011, de 4 de noviembre	• Producción en Artes Gráficas
Artes Gráficas	1478A. Organización de los procesos de preimpresión digital (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (40 h), RA3 (40 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h), RA6 (40 h), RA7 (20 h), RA8 (20 h)	Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo	• Producción en Artes Gráficas
	1541A. Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (51 h), RA2 (51 h), RA3 (34 h), RA4 (42 h), RA5 (25 h), RA6 (34 h)	Real Decreto 175/2013, de 8 de marzo	• Producción en Artes Gráficas
Comercio y Marketing	0629. Organización del transporte de mercancías (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre	• Organización y Gestión Comercial
	0926. Escaparatismo y diseño de espacios comerciales (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre	• Procesos Comerciales



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre	• Organización y Comercial
	0771A. Levantamientos topográficos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (15 h), RA3 (72 h), RA4 (50 h), RA5 (50 h)	Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo	• Construcciones Civiles y Edificación
	1000. Hormigón armado (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1575/2011, de 4 de noviembre	• Construcciones Civiles y Edificación
Edificación y Obra Civil	1199A. Pintura decorativa en construcción (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (10 h), RA2 (30 h), RA3 (20 h), RA4 (55 h), RA5 (40 h), RA6 (63 h), RA7 (20 h)	Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre	• Construcciones Civiles y Edificación
	5055. Metodología BIM (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 263/2021, de 13 de abril	• Construcciones Civiles y Edificación • Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos
Electricidad y Electrónica	0235A. Instalaciones eléctricas interiores (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (35 h), RA2 (35 h), RA3 (35 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h), RA6 (30 h), RA7 (35 h), RA8 (20 h)	Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero	• Instalaciones Electrotécnicas
	0239. Instalaciones solares fotovoltaicas (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero	• Sistemas Electrotécnicos y Automáticos • Sistemas Electrónicos
	0964. Informática industrial (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 401/2023, de 29 de mayo	• Sistemas Electrotécnicos y Automáticos • Sistemas Electrónicos



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	1586. Sistemas electromecánicos y de fluidos (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de fluidos</li><li>• Instalaciones Electrotécnicas</li><li>• Equipos Electrónicos</li></ul>
	0123. Representación gráfica de instalaciones (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos</li><li>• Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica</li></ul>
	0352. Configuración de instalaciones solares térmicas (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos</li></ul>
	0681A. Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (20 h), RA2 (20 h), RA3 (30 h), RA4 (30 h), RA5 (20 h), RA7 (10 h), RA8 (10 h), RA9 (10 h)	Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalaciones Electrotécnicas</li><li>• Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.</li></ul>
Energía y Agua	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 114/2017, de 17 de febrero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos</li><li>• Sistemas Electrotécnicos y Automáticos</li></ul>
	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 113/2017, de 17 de febrero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos</li><li>• Instalaciones Electrotécnicas</li></ul>
	1577A. Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (20 h), RA2 (20 h), RA3 (35 h), RA4 (25 h), RA5 (23 h), RA6 (25 h), RA7 (25 h)	Real Decreto 113/2017, de 17 de febrero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Electrotécnicos y Automáticos</li><li>• Sistemas Electrónicos</li></ul>



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
<b>Fabricación Mecánica</b>	0094A. Soldadura en atmósfera protegida (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (27 h), RA2 (40 h), RA3 (50 h), RA4 (95 h), RA5 (50 h), RA6 (20 h), RA7 (20 h)	Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre	• Soldadura
	0161A. Fabricación asistida por ordenador (CAM) (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (37 h), RA2 (37 h), RA3 (32 h), RA4 (32 h)	Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre	• Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
	0245A. Representación gráfica en fabricación mecánica (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (50 h), RA2 (15 h), RA3 (15 h), RA4 (90 h)	Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero	• Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica
	0176A. Recepción y reservas (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (33 h), RA2 (33 h), RA3 (33 h), RA4 (33 h), RA5 (33 h), RA6 (32 h)	Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre	• Hostelería y Turismo
	0387A. Diseño de productos turísticos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (41 h), RA2 (41 h), RA3 (41 h), RA4 (41 h), RA5 (41 h)	Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio	• Hostelería y Turismo
	0398A. Venta de servicios turísticos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (46 h), RA2 (50 h), RA3 (71 h), RA4 (71 h)	Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio	• Hostelería y Turismo
<b>Hostelería y Turismo</b>	0498A. Elaboración de pastelería y repostería en cocina (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (41 h), RA2 (57 h), RA3 (57 h), RA4 (50 h)	Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo	• Cocina y Pastelería
	0509A. Procesos de servicios en bar-cafetería (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (50 h), RA4 (80 h), RA5 (79 h)	Real Decreto 688/2010, de 20 de mayo	• Servicios de Restauración



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
Imagen Personal	0753A. Tratamientos estéticos integrales (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (15 h), RA3 (20 h), RA4 (25 h), RA5 (60 h), RA6 (20 h), RA7 (15 h)	Real Decreto 881/2011, de 24 de junio	• Estética
	1068A. Peinados para producciones audiovisuales y de moda (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (15 h), RA3 (15 h), RA4 (10 h), RA5 (70 h), RA6 (15 h), RA7 (30 h)	Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre	• Peluquería
	1263A. Efectos especiales a través del maquillaje (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo	• Estética
Imagen y Sonido	0902A. Planificación de la realización en cine y video (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (15 h), RA3 (25 h), RA4 (20 h), RA5 (23 h), RA6 (15 h), RA7 (20 h)	Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre	• Procesos y Medios de Comunicación
	0916A. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (40 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h), RA6 (22 h)	Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre	• Procesos y Medios de Comunicación
	1096. Planificación de proyectos de sonido (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre	• Procesos y Medios de Comunicación
	1161A. Luminotecnia (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (20 h), RA2 (20 h), RA3 (25 h), RA4 (25 h), RA5 (25 h), RA6 (23 h)	Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre	• Procesos y Medios de Comunicación



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curículo	Especialidad del profesorado
	1164A. Toma fotográfica (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (25 h), RA3 (35 h), RA4 (30 h), RA5 (30 h), RA6 (25 h)	Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre	• Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
	0027A. Elaboraciones de confitería y otras especialidades (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (60 h), RA2 (60 h), RA3 (60 h), RA4 (36 h), RA5 (50 h), RA6 (36 h)	Real Decreto 1399/2007, de 29 de octubre	• Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios • Cocina y Pastelería
Industrias Alimentarias	0083. Cata y cultura vitivinícola (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1688/2007, de 14 de diciembre	• Procesos en la Industria Alimentaria
	0469. Procesos integrados en la industria alimentaria (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 451/2010, de 16 de abril	• Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios
Industrias Extractivas	1000. Hormigón armado (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1575/2011, de 4 de noviembre	• Construcciones Civiles y Edificación
Informática y Comunicaciones	0378A. Seguridad y alta disponibilidad (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (20 h), RA2 (30 h), RA3 (30 h), RA4 (20 h), RA5 (20 h), RA6 (45 h), RA7 (5 h)	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre	• Informática
	0491. Sistemas de gestión empresarial (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 450/2010, de 16 de abril	• Sistemas y Aplicaciones Informáticas
	0614A. Despliegue de aplicaciones Web (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (30 h), RA4 (25 h), RA5 (30 h), RA6 (25 h)	Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo	• Informática
	5099. Estructuras de control en Python (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 566/2024, de 18 de junio	• Informática • Sistemas Electrónicos • Sistemas Electrotécnicos y Automáticos • Sistemas y Aplicaciones Informáticas



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	0038A. Instalaciones eléctricas y automatismos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (50 h), RA2 (35 h), RA3 (40 h), RA4 (35 h), RA5 (40 h), RA6 (30 h), RA7 (25 h), RA8 (30 h), RA9 (17 h)	Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos</li><li>• Sistemas Electrotécnicos y Automáticos</li></ul>
	0135A. Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (47 h), RA2 (15 h), RA3 (47 h), RA4 (24 h), RA5 (24 h), RA6 (24 h), RA7 (24 h)	Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos</li></ul>
Instalación y Mantenimiento	0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos</li></ul>
	0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanizado y Mantenimiento de Maquinas</li></ul>
	5055. Metodología BIM (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 263/2021, de 13 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construcciones Civiles y Edificación</li><li>• Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos</li></ul>
Madera, Mueble y Corcho	0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble</li></ul>
	0781. Instalación de estructuras de madera (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 880/2011, de 24 de junio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble</li></ul>
	0985. Prototipos en carpintería y mobiliario (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (30 h), RA3 (45 h), RA4 (40 h), RA5 (30 h), RA6 (10 h)	Real Decreto 1579/2011, de 4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble</li></ul>



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	1633A. Mantenimiento de elementos interiores de madera y mobiliario de embarcaciones de recreo (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (36 h), RA4 (15 h), RA5 (15 h), RA6 (10 h)	Real Decreto 90/2018, de 2 de marzo	• Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble
	0706A. Instalaciones y equipos de cultivo (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (42 h), RA2 (42 h), RA3 (42 h), RA4 (35 h), RA5 (42 h), RA6 (31 h)	Real Decreto 254/2011, de 28 de febrero	• Instalaciones y Equipos de Cria y Cultivo
	0764A. Navegación (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (15 h), RA2 (15 h), RA3 (30 h), RA4 (25 h), RA5 (30 h), RA6 (25 h), RA7 (30 h)	Real Decreto 1073/2012, de 13 de julio	• Máquinas, Servicios y Producción
<b>Marítimo Pesquera</b>	1029A. Pesca de litoral (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (27 h), RA2 (20 h), RA3 (20 h), RA4 (20 h), RA5 (35 h), RA6 (20 h), RA7 (20 h), RA8 (20 h), RA9 (20 h)	Real Decreto 1144/2012, de 27 de julio	• Según lo establecido en el capítulo IV del título V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio
	1174A. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (24 h), RA2 (64 h), RA3 (24 h), RA4 (64 h), RA5 (30 h), RA6 (64 h)	Real Decreto 1072/2012, de 13 de julio	• Navegación e Instalaciones Marinas
<b>Química</b>	0065A. Muestreo y preparación de la muestra (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (50 h), RA2 (52 h), RA3 (50 h), RA4 (50 h)	Real Decreto 290/2023, de 18 de abril	• Laboratorio
	0190A. Regulación y control de proceso químico (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (36 h), RA2 (36 h), RA3 (36 h), RA4 (40 h), RA5 (45 h), RA6 (45 h)	Real Decreto 175/2008, de 8 de febrero	• Análisis y Química Industrial



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	1393A. Técnicas de producción biotecnológica (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (25 h), RA3 (30 h), RA4 (30 h), RA5 (30 h), RA6 (30 h)	Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre	• Análisis y Química Industrial
	1548A. Control de aguas (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (41 h), RA4 (41 h), RA5 (35 h), RA6 (45 h), RA7 (45 h), RA8 (35 h)	Real Decreto 283/2019, de 22 de abril	• Laboratorio • Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico
Sanidad	0332. Atención psicosocial (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 905/2013, de 22 de noviembre	• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos • Procesos Sanitarios
	1372. Técnicas de inmunodiagnóstico (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre	• Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico
	1379. Necropsias (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre	• Procesos Sanitarios
Seguridad y Medio Ambiente	1411A. Estructura de la empresa y la prevención de riesgos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (20 h), RA4 (30 h), RA5 (30 h), RA6 (30 h)	Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre	• Formación y Orientación Laboral
	1415A. Riesgos ergonómicos y psicosociales (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (23 h), RA2 (23 h), RA3 (23 h), RA4 (23 h), RA5 (23 h), RA6 (23 h)	Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre	• Formación y Orientación Laboral
	1510. Gestión de recursos de emergencia y protección civil (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre	• Según lo establecido en el capítulo IV del título V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curículo	Especialidad del profesorado
	1548A. Control de aguas (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (30 h), RA3 (41 h), RA4 (41 h), RA5 (35 h), RA6 (45 h), RA7 (45 h), RA8 (35 h)	Real Decreto 283/2019, de 22 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Laboratorio</li><li>• Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico</li></ul>
	1553A. Control de organismos nocivos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (25 h), RA3 (45 h), RA4 (35 h), RA5 (35 h), RA6 (37 h)	Real Decreto 283/2019, de 22 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos</li></ul>
	1701A. Control de organismos nocivos en piscinas y otras instalaciones acuáticas (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (33 h), RA2 (56 h), RA3 (68 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h)	Real Decreto 1157/2024, de 19 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos</li><li>• Análisis y Química Industrial</li><li>• Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico</li><li>• Laboratorio</li><li>• Operaciones de Procesos</li></ul>
Servicios Socio culturales y a la Comunidad	0018A. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1(40 h), RA2(40 h), RA3(40 h), RA4(40 h), RA5(23 h), RA6(23 h)	Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intervención Sociocomunitaria</li></ul>
	0341A. Apoyo a la intervención educativa (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (40 h), RA2 (45 h), RA3 (48 h), RA4 (40 h)	Real Decreto 289/2023, de 18 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intervención Sociocomunitaria</li></ul>
	1115A. Lengua de signos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (45 h), RA2 (45 h), RA3 (45 h), RA4 (45 h), RA5 (58 h)	Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Según lo establecido en el capítulo IV del título V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio</li></ul>
	1123A. Actividades de ocio y tiempo libre (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (40 h), RA2 (40 h), RA3 (42 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h)	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios a la Comunidad</li><li>• Educación Física</li></ul>



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	1124A. Dinamización grupal (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (19 h), RA2 (25 h), RA3 (25 h), RA4 (25 h), RA5 (25 h), RA6 (19 h)	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre	• Intervención Sociocomunitaria • Educación Física
	1208. Servicios de transporte de viajeros (Módulo optativo para el CFGS en Formación para la movilidad segura y sostenible) Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo	• Organización y Gestión Comercial
	1402A. Prevención de la violencia de género (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (35 h), RA2 (42 h), RA3 (45 h), RA4 (40 h), RA5 (40 h)	Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre	• Servicios a la Comunidad
Textil, Confección y Piel	0270A. Acabados en confección (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (40 h), RA3 (25 h), RA4 (15 h), RA5 (15 h), RA6 (16 h)	Real Decreto 955/2008, de 6 de junio	• Patronaje y Confección
	0444A. Procesos de ennoblecimiento y estampación (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (30 h), RA2 (40 h), RA3 (40 h), RA4 (50 h), RA5 (40 h), RA6 (15 h)	Real Decreto 1.580/2011, de 4 de noviembre	• Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel
	0587A. Vestuario de espectáculos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (35 h), RA2 (45 h), RA3 (45 h), RA4 (40 h), RA5 (37 h)	Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre	• Patronaje y Confección
	0593A. Diseño técnico de calzado y complementos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (20 h), RA2 (25 h), RA3 (35 h), RA4 (40 h), RA5 (23 h), RA6 (30 h)	Real Decreto 689/2010, de 20 de mayo	• Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel • Patronaje y Confección
	0607A. Transformación de calzado para espectáculos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (25 h), RA3 (40 h), RA4 (25 h), RA5 (26 h)	Real Decreto 257/2011, de 28 de febrero	• Patronaje y Confección



Familia profesional	Módulo profesional / Resultados de aprendizaje (RA)	Curriculum	Especialidad del profesorado
	1040. Aplicación de aprestos. (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 1591/2011, de 4 de noviembre	• Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos
	0257A. Preparación de superficies (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (25 h), RA2 (35 h), RA3 (96 h), RA4 (45 h), RA5 (45 h), RA6 (23 h)	Real Decreto 176/2008, de 8 de febrero	• Mantenimiento de Vehículos
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	0297A. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos (Se seleccionan Resultados de aprendizaje hasta sumar 96 h) RA1 (10 h), RA2 (11 h), RA3 (20 h), RA4 (25 h), RA5 (20 h), RA6 (25 h), RA7 (30 h)	Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre	• Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
	1208. Servicios de transporte de viajeros (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo	• Organización y Comercial Gestión
	5076. Seguridad en vehículos con sistemas de alto voltaje (Se imparte el módulo completo)	Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero	• Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos